



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México., a 19 de marzo de 2019.
Oficio N° 18/SLC/2019

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República

Por este medio, me permito entregar en físico y CD a la Mesa Directiva, la proposición con Punto de Acuerdo, en relación a la existencia de actos de corrupción en la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Zacatecas, durante el período 2012-2017; la cual le solicito de la manera mas atenta sea considerada para presentarla ante el Pleno del Senado de la República en la próxima Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019.

Sin mas por el momento y agradeciendo las atenciones brindadas a la presente solicitud, me despido y quedo de usted.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 19 PM 2 17

Felicitación
CAMARA DE SENADORES

002742

002423

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 19 PM 3 22

RECIBIDO



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A LA EXISTENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DURANTE EL PERIODO 2012-2017.

La que suscribe, María Soledad Luévano Cantú, Senadora de la República de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las anteriores administraciones federales, las delegaciones en los Estados más que cumplir una función de trabajo en favor de los objetivos de las dependencias correspondientes, cumplían encomiendas de tipo político y de intereses particulares de los funcionarios a cargo de las delegaciones estatales, convertidas en verdaderos feudos modernos con la anuencia de los propios gobernadores quienes determinaban y disponían, sobre todo en el pasado sexenio, quienes ostentarían esos cargos privilegiados.

Esa fue la tónica con que se condujeron las delegaciones estatales de diversas dependencias de la Administración Pública Federal, lamentablemente la obra pública operada por esas instancias también ha sido rehén de intereses particulares, pues en muchos casos no solo no se han garantizado las mejores condiciones de contratación para el Estado mexicano, como lo mandada el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que las adjudicaciones de obra se han direccionado de tal forma que se han visto beneficiadas empresas



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

que tienen relación con los mismos funcionarios que han suscrito las licitaciones, en claro conflicto de intereses.

Con las recientes reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal impulsadas por el actual Gobierno de México se ha dado un importante paso en la dirección correcta para erradicar las prácticas de corrupción en las delegaciones de las dependencias en los Estados, otorgando una dimensión diferente a esta figura de los delegados y así comenzar a revertir esta tendencia perniciosa que ha llevado a la aplicación defectuosa cuando no, al desvío y la pérdida de recursos del erario.

Es el caso de la delegación central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en el Estado de Zacatecas, la cual sido objeto de serios señalamientos en cuanto a la realización de obra pública que ha beneficiado a funcionarios avalados por los dos últimos ejecutivos de esta Entidad, el exgobernador Miguel Alonso Reyes y el actual mandatario Alejandro Tello Cristerna, quienes han pesado en las decisiones para sostener al frente de esa delegación a personas altamente cuestionadas por el manejo de las licitaciones, sus patrimonios inexplicables y la deficiencia en el resultado de determinadas obras.

De esa manera, los ejecutivos del Estado han colocado sus allegados en las delegaciones federales, espacios desde donde ha podido realizar la operación de obras en las que se ha invertido gran cantidad de recursos públicos y se advierte una relación sospechosa, por decir lo menos, entre los adjudicados y los funcionarios de las dependencias.

Retomando una investigación publicada en agosto de 2017 por El Financiero Bloomberg¹, realizada con sustento en documentos de la propia Auditoría Superior de la Federación, se reveló que el Paso Exprés de Cuernavaca no es la única obra que ha presentado inconsistencias durante su licitación, construcción y

¹ El Financiero, Nacional, 4 de agosto de 2017, disponible en: <https://bit.ly/2ue7CV5>



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

mantenimiento durante la administración del entonces secretario de comunicaciones y transportes Gerardo Ruiz Esparza.

Dicha investigación destaca que prácticamente en la totalidad de las delegaciones estatales de la citada secretaría en el país, han presentado distintas anomalías en la adjudicación de las obras, obras inconclusas, deficiencias técnicas, licitaciones irregulares, opacidad, sobrecostos y desvío de recursos.

En que interesa a la presente proposición con punto de acuerdo, el referido diario señala que Zacatecas ocupa en el primer lugar de irregularidades, desde la nominación de Luis Alfonso Peschard Bustamante hasta su destitución en noviembre de 2016, señala la fuente periodística que: *“Hoy, Peschard es investigado por anomalías en la construcción de la carretera federal Fresnillo-Valparaíso y Jerez-Tlaltenango, la cual superó los 207 millones de pesos, la vialidad Siglo XXI, la ampliación del Periférico Bicentenario y el libramiento Guadalupe-Zacatecas, entre otras”*.²

Según los antecedentes que han hecho públicos diversos medios de información, es de destacar que Luis Alonso Peschard Bustamante fue nombrado en el sexenio del exgobernador Miguel Alonso Reyes, como secretario de Obras Públicas así como Secretario de Infraestructura (Sinfra) del gobierno del Estado. Refieren los medios que en Octubre del año 2012 uno de sus hijos publicó en su cuenta personal de Facebook que su papá tenía “un juguete nuevo”, una avioneta que algunos estimaron un valor cercano a los 1.2 millones de dólares, lo que derivó en un escándalo mediático.

² Zacatecas online, Código Político, Delegación SCT Zacatecas bajo el escándalo, 21 de agosto de 2017, disponible en: <https://bit.ly/2ucdWwp>



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En abril del año 2013 el gobierno del exgobernador Alonso Reyes informó que Peschard Bustamante asumiría ese día la Dirección General del Centro Zacatecas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación, en la fiscalización de la cuenta pública practicada al ejercicio 2013, concluyó lo siguiente:

“Resultados

*Por lo que se refiere al costo de la obra, se constató que el IVA y los descuentos contractuales se aplicaron correctamente, sin embargo, se determinaron pagos por un importe total de 27,202.7 miles de pesos, desglosado de la siguiente manera: **19,050.1 miles de pesos por diferencia de volúmenes entre lo cuantificado y lo pagado; sanciones e intereses de obra pagada no ejecutada por 7,982.4 miles de pesos; 0.4 miles de pesos por que no se cumplió con la calidad, así como la falta de la póliza del seguro de daños a terceros por 169.8 miles de pesos.***

Dictamen

*El presente se emite el 19 de diciembre de 2014, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable; y que su funcionamiento y puesta en operación se realizó de acuerdo con lo previsto, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, **se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia**, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes: 266 Grupo Funcional Desarrollo Económico Se determinaron, diferencias entre los volúmenes de obra pagados y los cuantificados en el proyecto por 19,050.1 miles de pesos, trabajos de mala de calidad por 0.4 miles de pesos y sanciones e intereses generados de obra pagada no ejecutada por 7,982.4 miles de pesos, así como la falta de la póliza del seguro de daños a terceros por 169.8 miles de pesos”.³*

³ Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, Secretaría de Comunicaciones y Transportes Carretera Fresnillo-Valparaíso, en el Estado de Zacatecas Auditoría de Inversiones Físicas: 13-0-09100-04-0383, disponible en: <https://bit.ly/2Flw3q7>



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En 2016 se hicieron señalamientos públicos de que una persona de nombre Luis Pérez Castañón, quien tenía un puesto como jefe de oficina y un salario de 18 mil pesos mensuales, poseía propiedades por 30 millones de pesos y fundó una empresa con capital de 700 millones de pesos, además que la SCT ha establecido contratos por más de 100 millones de pesos con las empresas Corporativo Internacional Cristal, Coprocer Jurídico e Importadora Comercializadora JJL; compañías que, se dijo, son propiedad de Rodolfo Carlos Carrillo Muñoz, quien las había constituido con empleados, incluyendo a su empleada doméstica, según la información trascendida en medios.⁴

El nombre de Luis Pérez Castañón, se menciona en medios relacionado con otras empresas posiblemente beneficiadas con contratos como son Concat S.A de C.V, Calidad y Más Calidad S.A de C.V, Elecasas S.A de C.V, las cuales estarían implicadas en asociaciones con otros centros SCT en Nuevo León y Chihuahua.⁵

En noviembre del año 2016, el entonces delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Peschard Bustamante, fue removido de la dependencia y sustituido por Bernardo Gutiérrez Navarro, quien hasta septiembre de 2016 se había desempeñado como director general del centro SCT Jalisco.

Una de las empresas atribuidas a dicho funcionario es CATHEDRAL S.A de C.V, la cual fue favorecida con la remodelación de la Alameda capitalina durante el mandato de Carlos Peña Badillo en el Ayuntamiento cuyo proyecto inicial fue de 25 millones de pesos pero finalizó con casi el triple de su costo original.⁶

⁴ Malinali revista, LA SCT ZACATECAS, ¿UNA RED DE CORRUPCIÓN CON LUIS PESCHARD?, 10 de enero de 2017, disponible en: <https://bit.ly/2TeMIEQ>

⁵ Idem.

⁶ Idem.



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Según los medios informativos, en mayo del 2107, un grupo de constructores afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) capítulo Zacatecas, denunciaron presunta corrupción del actual delegado de la SCT en el estado, Carlos Bernardo Gutiérrez Navarro. El diario NTR Zacatecas informó que los empresarios denunciaron que constructores locales son obligados a prestar sus nombres y los de sus empresas a compañías foráneas vinculadas al entonces funcionario federal.⁷

Se dice que múltiples empresas que fueron beneficiadas en el sexenio del exmandatario Alonso Reyes, han continuado trabajando en el actual encargo del Gobernador Alejandro Tello Cristerna, lo que mantiene la inconformidad de los miembros de la CMIC en la Entidad, quienes han visto como se adjudican contratos a empresas en las que los propios funcionarios tienen intereses económicos.

De igual forma, se menciona a la Contadora Pública Ma. Concepción Mata Sáenz, quien como Subdirectora de Administración en la Delegación Central de la SCT, posee empresas que se dedican a la construcción de señalética para caminos y además se refiere que cuenta con procesos administrativos y penales pendientes en el Estado de Chihuahua.⁸

Otro caso hecho público en medios, es el de Silvestre Javier Avena merino, a quien se le señala como operador de la Residencia General de Carreteras Federales y a la vez dueño de una empresa de nombre Coproser que se dedica a la realización de estudios para la construcción de caminos y pago de indemnizaciones de derechos de vías e instalaciones eléctricas.

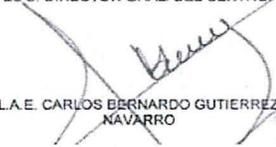
⁷ NTR Periodismo crítico, Denuncian corrupción ahora en SCT, 1 de junio de 2015, disponible en: <https://bit.ly/2TU590t>

⁸ Ibidem revista malinali.



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En ese mismo contexto, se ubica a Jorge Raúl Aguilar Villegas quien bajo la dirección de Peschard Bustamante tenía a su cargo la Subdirección de Obras y cuya empresa beneficiada con contratos, de nombre Fahrenheit Construcciones y Supervisión, S.A de C.V, se dedicaba a realizar obras para puentes y caminos, destacando que en las autorizaciones para obra con esa empresa, Aguilar Villegas otorgaba su anuencia en su carácter de subdirector de obra, como se advierte de la relativa al contrato 2017-32-CB-A-072-W-00-2017, por casi nueve millones de pesos:⁹

				SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
		SUBDIRECCION DE OBRAS		TARJETA DE AUTORIZACION PARA OBRA CONFORME A CONTRATO	
CENTRO, S.C.T. "ZACATECAS"		CONTRATO No. 2017-32-CB-A-072-W-00-2017			
DIRECCION GENERAL DE : CONSERVACION DE CARRETERAS		PROGRAMA:			
OBRA: CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE BACHEO Y SELLO LONGITUD DE 16.0 KMS, TRAMO: ZAPOQUI-LA ESCONDIDA (CPO. A), SUBTRAMO: DEL KM 292+000 AL 308+000, DE LA CARRETERA: GUADALAJARA - ZACATECAS, EN EL ESTADO DE ZACATECAS.		OFICIOS DE AUTORIZACION: OFICIO No. 5.SC.OMI.16.-044 FECHA: 20 de Diciembre de 2016			
CONTRATISTA: GRUPO FORMADO POR: FARENHEIT CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. Y VIASFALTOS CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.		FINANCIAMIENTO: Recursos Fiscales CONCURSO NO. LO-009000024-E23-2017 FECHA DE FALLO: 25- Mayo -2017 MONTO: \$ 8'992,820.46 C/IVA			
		CONTRATO: PRIMERA ASIGNACION: \$ 8'992,820.46 C/IVA VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION: 153 dias naturales FECHA DE INICIO: 05-Junio-2017			
PROPONE: EL C. RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	Vo.Bo. SUBDIRECTOR DE OBRAS	AUTORIZA: EL C. DIRECTOR GRAL. DEL CENTRO			
 ING. HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ ALEJANDRE	 ING. JORGE RAUL AGUILAR VILLEGAS	 L.A.E. CARLOS BERNARDO GUTIERREZ NAVARRO			

⁹ Centro SCT Zacatecas, Contratos de Obra Pública y Servicios, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/389070/Contratos_-_Portal_SCT_Zacatecas.pdf



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Otra de las obras que, según ha trascendido en medios, beneficiaron al director de la SCT en el Estado de zacatecas, se refiere a la relacionada con los trabajos de conservación en la carretera Guadalajara-Zacatecas, con número de contrato 2017-32-CB-A-041-W-00-2017. El importe de este proyecto asciende a 5 millones 603 mil 878 pesos, con pago a una cuenta bancaria a nombre de Innova Construcciones de Occidente, que tiene domicilio en Zapopan, Jalisco.¹⁰

Dicha irregularidad se menciona también respecto de obra de conservación del camino rural Huejuquilla-San Juan Capistrano, en Valparaíso, con número de contrato 2017-32-CF-A-010-W-00-2017 con un monto mayor a los siete millones de pesos.¹¹

Como se ve, la Delegación de la SCT en el Estado de Zacatecas ha sido manejada desde el ámbito local por diversos funcionarios que, en un claro conflicto de intereses y posible desvío de recursos públicos hacia empresas con las que guardan interés directo.

En virtud de esta situación, es que la presente proposición con punto de acuerdo tiene por objeto emitir un atento exhorto a esa dependencia del Gobierno Federal en Zacatecas, a efecto de que se transparenten los procesos de licitación y adjudicación de obra en las que han intervenido funcionarios que a su vez participan en empresas, directa o indirectamente, que se han visto beneficiadas con tales adjudicaciones.

Asimismo, es de señalar que la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, como parte de los trabajos del Gobierno Federal con las Entidades Públicas, instruyó a todos los Gobiernos para que a través de sus Secretarías de la

¹⁰ NTR Periodismo crítico, Denuncian corruptelas en delegación de la SCT , 22 de mayo de 2017, disponible en: <https://bit.ly/2HEegvW>

¹¹ NTR Idem.



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Función Pública, que en el ámbito de la competencia estatal promovieran el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas que, en referencia al trabajo federal, comprende la obligación de que los servidores públicos que intervienen en los actos de contratación pública se registren ante la Secretaría de la Función Pública; que declaren cualquier parentesco que los coloque frente a un posible conflicto de interés en el ejercicio de sus funciones; se sometan al escrutinio y vigilancia de los Órganos Internos de Control de sus áreas y a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública del Estado.

Por lo que es de interés de quien promueve, se solicite a la instancia de función pública del Estado de Zacatecas, realice las indagatorias pertinentes a fin de esclarecer cualquier la existencia de actos de conflicto de intereses en las adjudicaciones del Centro de la SCT de esa Entidad y, en su caso, se interpongan las denuncias correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Zacatecas, a efecto de que informe a esta Soberanía respecto de los contratos de obra adjudicados a las empresas a que se refiere la presente proposición con punto de acuerdo en los que intervinieron los funcionarios aludidos en la misma, durante el periodo 2012-2017.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública del Estado de zacatecas a efecto de que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias pertinentes a fin de establecer la existencia de



María Soledad Luévano Cantú
SENADORA DE LA REPÚBLICA

posible conflicto de intereses de los funcionarios aludidos en la presente proposición, en las contrataciones de obra realizadas por del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de esa Entidad, durante el periodo 2012-2017.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal para que, en ejercicio de sus funciones de vigilancia del ejercicio del recurso público federal, lleve a cabo las indagatorias que correspondan, a fin de determinar la existencia de actos irregulares en los procesos de contratación de obra pública del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Zacatecas, durante el periodo 2012-2017.

Ciudad de México., a 21 de marzo de 2019
A T E N T A M E N T E